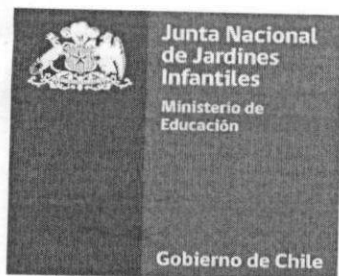


171
19/3



RESOLUCION EXENTA N°

0171

REF.: AUTORIZA CIERRE JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO
RAYITO DEL SOL, COD: 09119003, COMUNA DE VILCUN.

TEMUCO, 19 MAR. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; el D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; Resolución Exenta N° 015/2168 de 29 de Octubre del 2009, Resolución Exenta N° 015/ 2613 de 31 de Agosto de 2009, Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva, que delega a los Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles las facultades que indican; Resolución N° 015/93 del 17 de enero del 2018, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la institución.-

CONSIDERANDO:

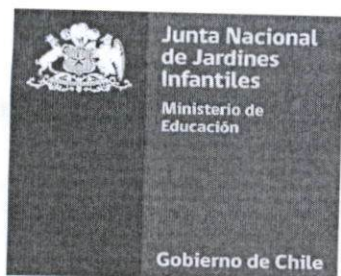
1.- Que, de acuerdo a la Ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.-

2.- Que en el 01 del mes de marzo de 1995, comenzó el funcionamiento del Jardín Infantil Modalidad Alternativo " RAYITO DE SOL ", en el inmueble ubicado en la calle Lago Galletue N° 073, comuna de Vilcun, código 09119003.-

3.- Que mediante Memorándum N° 015/082 de fecha 15 de marzo del 2018, la Subdirección Técnica ha solicitado el cierre del Jardín Infantil **Rayito de Sol**, de acuerdo a la información existente, debido al comportamiento histórico de asistencia matricula, coeficiente técnico, calidad de infraestructura, inicio de actividades de jardines meta.

4.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha tomado todas las medidas de resguardo.-

5.- Que, todo lo indicado debe tramitarse correctamente a través de un acto administrativo.-



RESUELVO:

1.- APRUEBESE el cierre del Jardín Infantil modalidad Alternativo RAYITO DE SOL, en el inmueble ubicado en calle Lago Galletue N°073 de comuna de Vilcun, código 09119003.-



ANDREA FERNANDEZ TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LA ARAUCANIA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AFT/JDH/jdh
Distribución.

- Dirección Regional.-
- Establecimiento
- Sub dirección de RR.HH
- Sub Dirección Técnica
- Sub Dirección de Planificación
- Sub Dirección de Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes